



CIRCULAR N° 002

MENDOZA, **16 MAR 2020**

Señores/as

Personal Docente y de Apoyo Académico y Comunidad Educativa de la
Facultad de Odontología

PRESENTE

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial y CIN y como medida preventiva (ya que en nuestra Facultad se realizan prácticas que conllevan un alto riesgo de contagio, al circular por la misma muchas personas por mes, entre docentes, alumnos, personal y pacientes), **ha resuelto evitar el tránsito de personas por la unidad académica, desde el corriente día y hasta el 31 de marzo de 2020** (o aquello que disponga la Superioridad). Esto no significa un cese de actividades sino un cambio en la modalidad de las mismas, es decir, se continuará trabajando en forma virtual, con teletrabajo, digitalidad a distancia y con el fin de preservar nuestra salud, la de nuestros seres queridos que nos rodean, y de la comunidad que concurre a esta unidad académico-asistencial, evitando la mayor cantidad de posibilidades de contagios directo o indirectos.

Confiados en que esta medida será bien aceptada por toda la comunidad educativa ya que es en pos de la salud comunitaria, saludamos a usted con atenta consideración.

F.O
AL.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c del DECANATO